I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N1 296, ALCALDICIO LA CISTERNA, 29 DIC. 2014

VISTOS:

 Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Depto. de Salud.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Depto, de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Aburto Guzman Pablo	1.0	28.11.2014	28.11.2014	0.5	H. T. LEAN
Mardones Rodriguez Rosa	3.0	25.11.2014	27.11.2014	0	

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"., PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal

2.- Depto. Salud

3.- Consultorio

4.- Of. Partes

5.- Archivo

SECRETARIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL